

C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL
ESTADO DE DURANGO.

PRESENTE. -

Por medio del presente escrito, me permito hacer de su conocimiento que el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. No genera el reporte de los **Programas y Proyectos de Inversión**, en virtud a que el Artículo No.48 en correlación con el Artículo No.46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto de medición.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, agradeciendo su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Gómez Palacio, Dgo. , 30 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE.-



C.P. JESÚS MUÑOZ LOPEZ

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ
PALACIO, DGO.